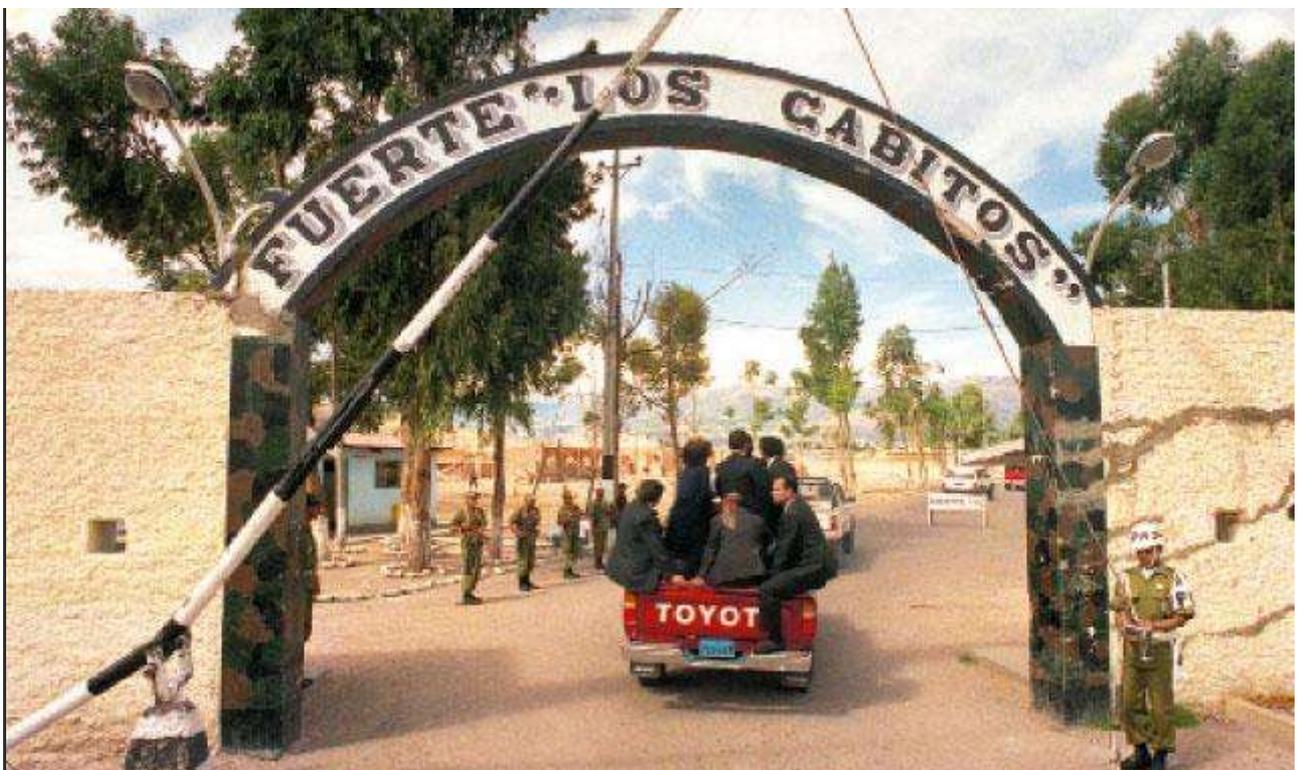


La República

McClintock: “Hubo una política de Estado para no reconocer las detenciones”

Jueves, 26 de junio de 2014 | 4:30 am



Cientos de denuncias dan cuenta que los detenidos eran llevados al cuartel Los Cabitos. Muchos siguen desaparecidos.

Testigo. Consultor de derechos humanos y ex investigador de Amnistía Internacional llega a Lima a testificar en juicio a altos mandos militares por el caso Los Cabitos. Recuerda los esfuerzos de dicho organismo desde el año 1983.

Francesca García D.

En 1983 Amnistía Internacional envió a las máximas autoridades del Perú un informe que terminó, según palabras del entonces presidente Fernando Belaunde, en el tacho de la basura. En sus 49 páginas el documento alertaba sobre un nuevo método de

detenciones, secuestros y desapariciones forzadas, una suerte de política de contrainsurgencia contra la subversión con sede en el cuartel militar Los Cabitos.

Michael McClintock era en ese momento investigador de Amnistía Internacional desde 1974 sobre el Perú, otros países andinos y de Centroamérica. Ha llegado esta semana a Lima para testificar en el proceso judicial que se sigue por ese caso.

Recuerda que el documento fue sustentado con cientos de denuncias recogidas por la Fiscalía de Ayacucho y la Conferencia Episcopal, las que describían un patrón de detenciones, casi siempre después de medianoche –en pleno toque de queda– contra personas que luego desaparecían.

"Los fiscales intentaron hacer su trabajo y eso nos dio información oficial que nos permitió preguntar qué estaba pasando. En los meses siguientes recibimos documentación sobre casos individuales. Estuve en Lima en marzo de 1983 y regresé (a Londres) con copias de las denuncias de decenas de desapariciones", cuenta.

Ayacucho vivía así las primeras semanas de la creación de la zona de emergencia el 29 de diciembre de 1982, que a través del Decreto Supremo N°068-82-IN permitió el ingreso de las Fuerzas Armadas en las provincias de Ayacucho para tomar el control militar, a cargo del general del Ejército Clemente Noel.

McClintock reconoce este hecho como un punto de quiebre. Según el informe que entregaron al gobierno peruano, si bien siempre hubo detenciones, una vez que se encargó el control interno a las Fuerzas Armadas, estas acciones no fueron reconocidas y se manejó en un absoluto secretismo, pese a que muchos de los reclusos enviaron mensajes clandestinos con su ubicación.

–¿Cuál fue el argumento de las autoridades para rechazar la evidencia de lo que ocurría en Los Cabitos?

"Es difícil de entender. Tal vez Belaunde no entendía o simplemente no creía. La respuesta siempre era: "¿por qué no están hablando mejor sobre las atrocidades que comete Sendero Luminoso?". Atrocidades que conocíamos pero necesitábamos además una respuesta sobre los desaparecidos, dice a La República

McClintock asegura que las exhumaciones de restos que dos décadas después se realizaron en las inmediaciones del cuartel Los Cabitos reafirmaron que existe evidencia contundente para afirmar que hubo una política de Estado, a partir de diciembre de 1982, a través de los mandos militares, para no reconocer las detenciones y negar las desapariciones forzadas.

El también perito forense se presentó como testigo a pedido de la parte civil durante el juicio que se les sigue a siete altos mandos militares por el caso Los Cabitos, en la Sala Penal Nacional presidida por el magistrado Ricardo Broussett.

El proceso, que se encuentra desde el 2009 en su fase oral, busca establecer la responsabilidad penal sobre Carlos Briceño Zevallos, Julio Coronel Carbajal D'Angelo, Carlos Millones D'Estefano, Roberto Saldaña Vásquez, Edgar Paz Avendaño, Humberto Orbegozo y Arturo Moreno Alcántara.

Los siete militares son acusados por crímenes de lesa humanidad, detención arbitraria, secuestro y desaparición forzada, entre otros delitos.

Es un caso emblemático

Los Cabitos funcionó como un centro operativo del Comando Político Militar de Ayacucho desde fines de 1982. Según los testimonios recogidos por la Fiscalía este lugar fue sindicado como un centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial a cargo de las fuerzas del orden durante 1983, 1984 y 1985. En su informe la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) recomendó judicializarlo.

Durante la etapa de investigación se ha llegado a desenterrar los restos de más de 100 personas, en los alrededores de la base militar. Muchos de los cuerpos mostraban signos de tortura y orificios de arma de fuego. Además, se encontró vestigios de lo que sería un horno en que cremaron cadáveres.